



CAMBIOS DE TURNO GRADOS
ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

CURSO 2023-2024

**CONCEDIDOS TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN (14 de septiembre)**

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

| NOMBRE | GRUPO |
|---------------------------|-------|
| Rodríguez Galindo, Javier | B |

GRADO EN PEDAGOGÍA

| NOMBRE | GRUPO |
|-----------------------|-------|
| Gámez Oñate, Virginia | A |

DENEGADOS

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

| NOMBRE | Causa de la denegación |
|--------------------|------------------------|
| Ruiz Díaz, Antonio | 2 |

1. La circunstancia alegada no está contemplada por la Normativa de cambio de turno
2. No se justifica documentalmente (según lo previsto en la Normativa de cambio de turno) la circunstancia alegada.
3. El contrato alegado tiene una duración inferior a 90 días durante el/ periodo lectivo

Contra la presente resolución pueden interponer, si lo desean, recurso de alzada ante el Excmo y Magfco. Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Málaga, 22 de septiembre de 2023
LA DECANA,

M^a Rosario Gutiérrez Pérez

